



CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y
SELECCIÓN
AÑO 2016

TECNOLOGO/A MEDICO DE IMAGENOLOGIA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	TECNOLOGO/A MEDICO DE IMAGENOLOGIA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE CUNCO
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HCU - 06
ESTAMENTO	PROFESIONALES
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA GRADO 16° E.U.S
RENTA BRUTA MENSUAL	\$937.066.-
JORNADA	DIURNA – 44 HORAS
N° DE CARGOS	1

II. CONTEXTO

El Hospital Dr. Eduardo González Galeno de Cunco, está ubicado a 56 km de la ciudad de Temuco. Fue fundado en el año 1973. Su población objetiva son las comunas de Cunco y Melipeuco, lo que aproximadamente alcanza los 24.000 habitantes beneficiarios. Este Hospital tiene un enfoque Familiar y Comunitario y cuenta con turno de urgencia médica las 24 horas del día.

Actualmente el Hospital de Cunco se encuentra en Proceso de Normalización, esta obra financiada por FNDR, se proyecta como un Hospital Familiar y Comunitario que será referencia para la atención abierta, de urgencia y cerrada para las comunas de Cunco y Melipeuco.

La cartera de prestaciones está constituida por: consultas de atención de urgencia, consultas de atención abierta, hospitalización, intervenciones quirúrgicas menores, sala de parto inminente; apoyadas por prestaciones intermedias como laboratorio, sala de imagenología y servicios generales como farmacia, esterilización, alimentación y lavandería.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Profesional responsable de efectuar todos los exámenes imagen lógicos programados y de urgencia, en el puesto de trabajo asignado, con la máxima eficacia, resolución y optimización de los recursos; además de velar por el desarrollo de actividades propias del funcionamiento del Hospital de Cunco.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Atención profesional en la toma de exámenes Imagenológicos según normas y estándares técnicos.
- Velar por una correcta utilización de los equipos y su mantención.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de protección radiológicas
- Velar por el cumplimiento de las funciones internas de la Unidad
- Toma de exámenes en general
- Dar apoyo técnico médico radiólogo en procedimientos.
- Supervisar el proceso de revelado de exámenes Imagenológicos en general y de las normas de la cámara oscura.
- Aportar a la capacitación permanente del estamento Técnico Paramédico y su supervisión en materias técnicas.
- Otras que estipule la jefatura inherentes al cargo..

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	Título Profesional Tecnólogo Médico, con Mención o Especialidad en Imagenología /Radiología y Física Médica.
EXPERIENCIA LABORAL	Deseable experiencia previa en Hospital público y/o centros Imagenológicos.
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	Licencia de Operador de equipos emisores de radiaciones ionizantes al día. Computación a nivel usuario intermedio / avanzado.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje Permanente ▪ Comunicación Efectiva ▪ Orientación a Resultados ▪ Orientación al Usuario ▪ Proactividad y Adaptación al Cambio
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar exámenes radiográficos, con un alto estándar de calidad técnica y trato al usuario. ▪ Identificar problemas propios de su quehacer específico y proponer, planificar y ejecutar estrategias de solución, utilizando sus conocimientos y experiencia.

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en www.araucaniasur.cl link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

Sector Público: Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y Honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio Honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

Sector Privado: Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y Honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 02 DE DICIEMBRE DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregados sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado www.araucaniasur.cl link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	concursos.araucaniasur@asur.cl

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.